



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.131 / 2013.

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2013.

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N°1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

### CONSIDERANDO:

- Artículo 23 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria
- Artículo 37 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria
- Artículo 42 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria
- Decreto 1889, Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal Regido por la Ley 19.378.
- Memorandum N° 1.341/2013, de fecha 22 de Noviembre de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

### DECRETO:

1° **RECONOCESE** los siguientes puntajes a los funcionarios que se señalan lo que les otorga el derecho a cambiar de nivel a partir de la fecha de reconocimiento:

| Rut        | Nombre                     | Puntaje | Fecha reconocimiento | Observaciones | Nuevo Nivel |
|------------|----------------------------|---------|----------------------|---------------|-------------|
| ██████████ | HERNANDEZ GUAJARDO SILVANA | 2.420   | 01/08/2013           | No hay        | 13          |
| ██████████ | MENA RIOS YOLETT           | 2.228   | 01/09/2013           | No hay        | 13          |

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
☆ Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA,  
Alcaldesa (S)

C: Decretos Salud / Cambio Nivel / Decreto 5131.2013

#### DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- CARPETA PERSONAL.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. SALUD.
- 6.- DEPTO. DE CONTROL.
- 7.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.

*(Handwritten initials)*